

Procesado coronel (R) Enrique Ibarra en caso Tucapel

Jorge Escalante / SANTIAGO

Por tres votos contra cero, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago encargó reo como encubridor en el crimen del sindicalista Tucapel Jiménez al coronel (J), retirado en enero, Enrique Ibarra, quien se desempeñó en la Auditoría General del Ejército. El procesamiento de Ibarra fue solicitado por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), parte en la causa, a través del abogado Cristián Arias. Ibarra, en lo fundamental, está acusado de manipular declaraciones de testigos en el caso Tucapel.

En la misma resolución, la Tercera Sala resolvió mantener el procesamiento del brigadier (R) Roberto Schmied y del coronel (R) Maximiliano Ferrer Lima, uno de los hombres operativos importantes de la DINA y la CNI. Sin embargo, los magistrados Rubén Ballesteros, Alejandro Solís y Haroldo Brito decidieron, también por unanimidad, negar la declaratoria de reo en el mismo proceso que instruye el ministro Sergio Muñoz del actual segundo hombre de la DINE, el brigadier Fernán González.

El enjuiciamiento de González fue primero dictado por el juez Muñoz y revocado luego por la Corte de Ape-

laciones, pero volvió a ser pedido por el abogado querellante, Jorge Mario Saavedra. El juez Muñoz lo denegó y por ello Saavedra apeló a la corte.

Los ministros de la Tercera Sala fallaron igualmente por denegar el procesamiento del coronel en activo y asesor del Ministerio de Defensa, Hugo Julio Vásquez, como cómplice en el crimen. Quien también resultó exculpado con este fallo es el abogado civil de la Auditoría General Víctor Gálvez.

El coronel (R) Ibarra fue inicialmente declarado reo en el crimen de Tucapel Jiménez por el magistrado Sergio Muñoz, pero, al igual que en

los casos del brigadier Fernán González y del abogado Víctor Gálvez, también procesados originalmente por el juez Muñoz, la Corte de Apelaciones revocó su encargatoria de reo. Frente a esto, el Consejo de Defensa del Estado insistió ante la corte.

Con el procesamiento de Ibarra suman ya 18 los reos por el asesinato del dirigente máximo de la ANEF, cometido el 25 de febrero de 1982.

Entre ellos está el ex auditor general del Ejército, y en esa calidad integrante de la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema por varios años, el general retirado Fernando Torres Silva.

También lo están el ex director de

la DINE al tiempo del crimen, el general retirado Ramsés Álvarez Sgolía, y el ex jefe del Comando de Industria Militar hasta noviembre de 2000, el general (R) Hernán Ramírez Hald.

Igualmente está procesado por este homicidio el mayor (R) Alvaro Corbalán Castillo.

Con esta resolución de la Tercera Sala, el ministro en visita Sergio Muñoz se encuentra, prácticamente, en condiciones de cerrar la etapa sumaria de la investigación, para dar paso a la formulación de las acusaciones, los descargos de los acusados y la formulación de sentencias.